



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00503-202102520-Sigef Id: 387997

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 30-abril-2021 8:07:45

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA

YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO

SEQUERA, RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
Directora General  
**ANGÉLICA MALAVER GALLEGO**  
Subdirectora Financiera y Administrativa  
**JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES**  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas  
**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHÓRQUEZ**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas  
**MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ**  
Asesora de Comunicaciones y Servicio al ciudadano

**DE:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina de Control Interno.

**ASUNTO:** Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte marzo 2021

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría al corte de marzo 31 de 2021, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento.

En la auditoría regular 72, la Contraloría cerró como efectivas 12 acciones del plan de mejoramiento:

Hallazgo 3.1.3.1 (81) actividades 2 y 3  
Hallazgo 3.1.3.2 (81) actividades 1 y 2  
Hallazgo 3.3.1.3 (81) actividad 2  
Hallazgo 3.3.1.4 (81) actividad 2

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Hallazgo 3.3.1.5 (81) actividad 2  
Hallazgo 3.3.1.6 (81) actividad 2  
Hallazgo 3.2.1 (87) actividad 1  
Hallazgo 3.3.4.1 (87) actividad 1  
Hallazgo 3.3.4.2 (87) actividad 1  
Hallazgo 3.3.4.3 (87) actividad 2

Como resultado del seguimiento la OCI observa:

El plan de mejoramiento cuenta con 38 acciones, de las cuales 19 cumplieron al 100% acorde con los plazos establecidos y las evidencias reposan en la herramienta SVE.

Cuatro acciones se encuentran pendientes de trámite de modificación ante la Contraloría, razón por la cual la OCI recomienda avanzar en la solicitud e informar cuando se cuente con la aprobación de la modificación, para registrar en el aplicativo SIVICOF del organismo de control.



Se recomienda avanzar en las acciones 3, 4, 5 y 6 del hallazgo 3.3.1.1. de la auditoría 92, debido a que no se suministraron evidencias de su ejecución e iniciaban en enero de 2021.

A partir de lo anterior, se observa que el plan de mejoramiento se está adelantando en las fechas establecidas y se han cumplido las actividades de acuerdo con lo programado. En el archivo adjunto se presentan recomendaciones puntuales para las acciones que se encuentran por ejecutar en la vigencia 2021, con el fin de lograr su cumplimiento en términos de eficacia y efectividad.

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Seguimiento Plan de mejoramiento Contraloría corte marzo 31 de 2021

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	HALLAZGO		FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
			CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2020	81	3.1.3.1.	Hallazgo administrativo por inconsistencias en el control y aplicación de la retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados a las personas naturales o jurídicas, en las órdenes de pago No. 724, No. 671, y No. 860 de 2019	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que se debe a la falta de controles o herramientas que le permitan al FONCEP, la correcta vigilancia y aplicación del descuento por retención en la fuente por honorarios, en los contratos de prestación de servicios profesionales.	1	Elaborar una tabla donde se tenga el detalle de las deducciones a que tengan lugar a los pagos realizados a contratistas para efectos de reducir la base gravable de la retención en la fuente.	1	Tabla con la información tributaria de retención en la fuente actualizada para cada vigencia	1 tabla con la información tributaria de retención en la fuente actualizada para cada vigencia.	23/04/2020	31/01/2021	Responsable Área de Contabilidad	diciembre-20	100	Se evidencia Tabla para determinar la base de retención en la fuente y las liquidaciones (órdenes de pago) discriminadas por contratista y conceptos (deducciones) para determinar la base gravable, para los meses de mayo y junio de 2020. Porcentaje de cumplimiento 100%. Adicionalmente se recibió la tabla de retención en la fuente correspondiente a la vigencia 2021. <b>Se recomienda</b> generar la tabla de retención en la fuente aplicable al inicio de cada vigencia
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.3.	Hallazgo Administrativo Porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de las Cuentas por Cobrar	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	1	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	2	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020	15/02/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que el Contador elaboró las notas a los estados financieros de FONCEP y del FPPB cumpliendo con las disposiciones reglamentarias. Se adjuntan las notas correspondientes a las dos unidades ejecutoras, debidamente firmadas.
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.3.	Hallazgo Administrativo Porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de las Cuentas por Cobrar	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	3	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	2	Check list	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020	31/01/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que se elaboró lista de chequeo con los aspectos a tener en cuenta en cada nota de los EEFF. Se suministró el resultado de la aplicación del check list por parte de una profesional no contadora, quien validó que las notas cumplieran con lo dispuesto en la normatividad vigente
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.4.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de los Préstamos por Cobrar	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	1	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	2	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020	15/02/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que el Contador elaboró las notas a los estados financieros de FONCEP y del FPPB cumpliendo con las disposiciones reglamentarias. Se adjuntan las notas correspondientes a las dos unidades ejecutoras, debidamente firmadas.
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.4.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros la Metodología y Procedimiento para el Cálculo del Deterioro de los Préstamos por Cobrar	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	3	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	2	Check list	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020	31/01/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que se elaboró lista de chequeo con los aspectos a tener en cuenta en cada nota de los EEFF. Se suministró el resultado de la aplicación del check list por parte de una profesional no contadora, quien validó que las notas cumplieran con lo dispuesto en la normatividad vigente
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.5.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros, Movimientos Relevantes en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	1	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	2	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020	15/02/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que el Contador elaboró las notas a los estados financieros de FONCEP y del FPPB cumpliendo con las disposiciones reglamentarias. Se adjuntan las notas correspondientes a las dos unidades ejecutoras, debidamente firmadas.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.5.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP no Revela en Notas a los Estados Financieros, Movimientos Relevantes en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	3	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	2	Check list	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020	31/01/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que se elaboró lista de chequeo con los aspectos a tener en cuenta en cada nota de los EEFF. Se suministró el resultado de la aplicación del check list por parte de una profesional no contadora, quien validó que las notas cumplieran con lo dispuesto en la normatividad vigente
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.6.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP Incumple el Objetivo de la Cuenta Recursos Entregados en Administración.	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	1	Incluir el detalle en la respectiva nota, tanto la información cuantitativa, como la cualitativa que de claridad al usuario de la información respecto al soporte del saldo.	2	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	Notas vigencia 2020 UE1 y UE2 con la estructura definida	01/12/2020	15/02/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que el Contador elaboró las notas a los estados financieros de FONCEP y del FPPB cumpliendo con las disposiciones reglamentarias. Se adjuntan las notas correspondientes a las dos unidades ejecutoras, debidamente firmadas.
HACIENDA	206	2020	81	3.3.1.6.	Hallazgo Administrativo porque el FONCEP Incumple el Objetivo de la Cuenta Recursos Entregados en Administración.	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se indica que obedece a la poca relevancia o materialidad que el FONCEP le da a este concepto. FONCEP aclara que la información se encuentra en otro aparte de las notas a los estados financieros.	3	Elaborar Check list después de realizado el informe de notas a los estados financieros por unidad ejecutora, para verificar que cada nota este con sus respectivas revelaciones.	2	Check list	1 check list diligenciado por las notas de cada unidad ejecutora.	01/12/2020	31/01/2021	Responsable Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se observó que se elaboró lista de chequeo con los aspectos a tener en cuenta en cada nota de los EEFF. Se suministró el resultado de la aplicación del check list por parte de una profesional no contadora, quien validó que las notas cumplieran con lo dispuesto en la normatividad vigente
HACIENDA	206	2020	87	3.2.1	Hallazgo Administrativo por falta de depuración y seguimiento de cuentas por cobrar por mayores valores pagados a las EPS vigencia 2013, entre las áreas de contabilidad, tesorería y cobro coactivo	Ineficiente gestión frente al proceso de depuración, saneamiento y seguimiento, de los mayores valores girados a las EPS, lo que puede originar sobrevaloración de las cuentas por cobrar.	2	Remitir a cobro coactivo los saldos depurados por cobrar.	100	Cuentas enviadas a cobro coactivo	Número de cuentas de EPS con saldos, remitidas a cobro coactivo/ Total de cuentas de saldos depurados	2020/10/01	2021/08/31	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas	marzo-21	38	Se adjuntan por parte de la responsable del proceso actas de reuniones sostenidas entre las áreas de Tesorería y nómina de pensionados para identificar el estado de los cobros a las EPS y determinar las cuentas que deberán trasladarse a coactivo. Mediante el ID385182 el 06 de abril de 2021 la STPE remitió al área de jurisdicción coactiva relación de los valores discriminado por EPS para que se inicien los procesos de cobro coactivo de 5 EPS. No se observa que se haya depurado la información de las EPS liquidadas, razón por la cual se recomienda incluir en el plan de sostenibilidad de la vigencia 2021 la depuración a realizar y su presentación a comité de sostenibilidad, así como remitir a cobro coactivo los demás cuentas que se encuentran con saldo: Nueva EPS, Cafesalud, Sanitas, FPF.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.3.1	Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión jurídica y tributaria, frente al pago del Gravamen a los Movimientos Financieros, generado en el Patrimonio Autónomo por traslado de recursos para el pago de cesantías entre FIDUPREVISORA S.A y FONCEP, por valor de \$287.703.111, originado en la gestión antieconómica e ineficiente en la suscripción y ejecución del Contrato No. 231 de 2017	Falta de aplicabilidad del Estatuto Tributario, frente al pago del Gravamen a los Movimientos Financieros, generado en el Patrimonio Autónomo de Cesantías en las vigencias 2017-2018.	1	Solicitar concepto a la Dian, sobre la aplicabilidad del numeral 9 art 879 ET, para los recursos del patrimonio autónomo de cesantías para los años 2017-2018.	1	Concepto solicitado	1 Concepto solicitado	2020/10/01	2021/03/31	Área Tesorería	marzo-21	100	Se solicitó el concepto ante la DIAN mediante radicado ID359014 del 21 de octubre de 2020, quien a la fecha del presente seguimiento no se ha pronunciado.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	HALLAZGO				FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
		VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la elaboración y revisión de los flujos de caja de contratos No. 230 y 231 de 2017	Incoherencia en los flujos de caja, las cuentas de cobro que no pertenecen a contrato 231 de 2017, error en los rendimientos cuentas bancarias y error en la elaboración de flujos de caja.	2	Definir riesgos relacionados con la fiduciaria administradora del patrimonio autónomo, que permita monitorear el seguimiento a los informes del FPPB.	100	Riesgos identificados y gestionados	Riesgos gestionados (en etapa de monitoreo)/ riesgos identificados	2020/10/01	2021/08/31	Área de Tesorería	marzo-21	75	En la matriz de riesgos previsible del proceso de contratación de la fiduciaria se estableció el riesgo: "Falta de idoneidad del personal profesional asignado por el contratista al interior de la Fiduciaria para el buen desarrollo de la ejecución del contrato, aun cuando cumplan con los estudios y certificaciones solicitadas" y se definieron controles asociados. De igual manera se realizó monitoreo con corte al 21 de marzo de 2021.  <b>Se recomienda:</b> Continuar con los monitoreos periódicos.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar.	Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes.	1	Revisar periódicamente la conciliación de recaudo de cuotas Partes, para identificar nuevas partidas pendientes de aplicación, garantizando que queden aplicados en el mismo mes o a más tardar en el siguiente cuando la consignación de recursos sea en los últimos días, gestionando a la vez la identificación y aplicación de partidas de años anteriores.	100	Identificación y aplicación de pendientes por aplicar del mes anterior	Partidas aplicadas / No. de partidas identificadas sin aplicar del mes anterior.	2020/11/01	2021/08/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	30	Se observó en respuesta por parte de la GBYCP relación de partidas pendientes por imputar del mes de febrero de 2021, la fórmula del indicador no refleja las acciones adelantadas, razón por la cual <b>se recomienda</b> revisar y en caso de ser necesario solicitar modificación a la Contraloría. Es de mencionar que a la fecha del seguimiento no se había aprobado la modificación.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar.	Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes.	3	Identificar las partidas que no ha sido posible imputar por falta de información, para su presentación al comité de sostenibilidad.	1	Identificación de partidas por aplicar por falta de información en ficha de depuración	1 Ficha técnica de depuración con destino al comité de sostenibilidad	2021/02/01	2021/08/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	0	Se evidenció proceso de revisión de las partidas pendientes por imputación sin embargo y de acuerdo con la información entregada por la GBYCP a la fecha se encuentran en proceso de depuración de las partidas, razón por la cual hasta el mes de julio se remitirá al comité de sostenibilidad las partidas pendientes. Teniendo en cuenta que el indicador se refiere a la ficha técnica a presentar al comité de sostenibilidad, no se presenta avance al respecto.  <b>Se recomienda:</b> continuar con las actividades requeridas previas al comité de sostenibilidad para lograr la depuración de las partidas pendientes por aplicar.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar.	Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes.	4	Revisar y actualizar los controles relacionados con la depuración en los procesos en los que se presenten estas incidencias para mejorar el cubrimiento de las causas y unificar la información en el procedimiento o instructivo de imputación.	1	Documento actualizados en SVE	1 Documento actualizados en SVE	2020/09/01	31/03/2021	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	100	Se evidenció procedimiento de imputación de recaudo de cuotas partes PDT-MIS-GCC-003 Versión 2 publicado el 20 de diciembre de 2020. Se observó socialización del procedimiento el 16 de marzo con personal del área misional.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	HALLAZGO		FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
			CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias y deficiencias encontradas en los rendimientos del portafolio recibidos por FIDUPREVISORA	Según la Contraloría, esta situación está determinada por la falta de supervisión y control al no tener en cuenta las responsabilidades asumidas por la entidad especialmente a la revisión a los Estados Financieros- Ingresos cuenta 3 entregados por FIDUPREVISORA. Así mismo, por la falta de cuidado y pertenencia a la cosa pública en el ejercicio de llevar al feliz término el desarrollo de la misión del FONCEP.	1	Realizar seguimiento mensual al calculo de los rendimientos de las cuentas bancarias de los patrimonios autónomos y dejar registro en el informe de supervisión al contrato.	11	Informes de supervisión	11 Informes de supervisión	2020/10/01	2021/08/31	Área de Tesorería	marzo-21	50	Se cuenta con los anexos del informe de supervisión de los patrimonios de cesantías y pensiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021. El seguimiento se esta registrando en el punto 3.2. del anexo del informe de supervisión
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por diferencias y deficiencias encontradas en los rendimientos del portafolio recibidos por FIDUPREVISORA	Según la Contraloría, esta situación está determinada por la falta de supervisión y control al no tener en cuenta las responsabilidades asumidas por la entidad especialmente a la revisión a los Estados Financieros- Ingresos cuenta 3 entregados por FIDUPREVISORA. Así mismo, por la falta de cuidado y pertenencia a la cosa pública en el ejercicio de llevar al feliz término el desarrollo de la misión del FONCEP.	2	Verificar los rendimientos mensuales del portafolio frente a la valoración diaria y dejar registro en el informe de supervisión.	11	Informes de supervisión	11 Informes de supervisión	2020/10/01	2021/08/31	Área de Tesorería	marzo-21	36	Se suministraron los anexos del informe de supervisión de los meses de septiembre de 2020 a marzo de 2021, no obstante, solo se evidencia el resultado de los rendimientos en cuentas bancarias y no el de las demas inversiones.  Se informó por parte del área responsable de Tesorería la necesidad de solicitar modificación de la acción a la Contraloría.  <b>Se recomienda</b> adelantar la acción de acuerdo con lo programado o gestionar la modificación a la mayor brevedad.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente gestión de las cuentas por cobrar y su recuperación.	Según la Contraloría, el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales no tuvo una adecuada ni eficiente gestión, al no realizarse la correspondiente reversión de Deterioro de Cartera en los estados financieros de la entidad	1	Revisar trimestralmente los cobros frente a pagos para identificar cuotapartistas (entidad pensional) que no realizaron sus pagos correspondientes y así realizar las reiteraciones.	4	Revisión trimestral de cobros frente a pagos de cuotas parte.	4 actas de revisión	2020/09/01	31/08/2021	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	50	Se evidenciaron 2 actas correspondientes a los meses de septiembre a noviembre 2020 y diciembre 2020 a febrero 2021, respectivamente.  <b>Se recomienda:</b> Continuar con la revisión trimestral de cobros frente a pagos de cuotas partes para los meses entre marzo y agosto de 2021 (2 actas)
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente gestión de las cuentas por cobrar y su recuperación.	Según la Contraloría, el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales no tuvo una adecuada ni eficiente gestión, al no realizarse la correspondiente reversión de Deterioro de Cartera en los estados financieros de la entidad	2	Remitir a cobro coactivo trimestralmente, las liquidaciones prioritarias por tener fechas próximas a prescribir y que representan un saldo significativo de cartera por concepto de Cuotas Partes, para procurar su recuperación.	100	Oportunidad de envío a coactivo, liquidaciones próximas a prescribir.	No. de liquidaciones prioritarias enviadas a coactiva trimestralmente + No. de liquidaciones que presentan inconsistencia para envío a coactivo trimestralmente / No. total de liquidaciones prioritaria	2020/11/01	2021/08/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	50	Se observó base de datos mediante el cual se relacionan las cédulas enviadas a cobro coactivo como resultado del ejercicio de priorización correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 y marzo de 2021. Para los meses de enero y febrero de 2021 no se realizaron envíos a coactivo.  <b>Se recomienda</b> continuar con acciones de remisión a coactivo con el fin de dar cumplimiento a las fechas programadas en el plan de mejoramiento.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	HALLAZGO				FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
		VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente gestión de las cuentas por cobrar y su recuperación.	Según la Contraloría, el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales no tuvo una adecuada ni eficiente gestión, al no realizarse la correspondiente reversión de Deterioro de Cartera en los estados financieros de la entidad	3	Verificar, actualizar y socializar las actividades para lograr controlar cumplimiento del procedimiento o instructivo de cobro.	1	Documento actualizado en SVE	1 Documento actualizado en SVE	2020/10/01	2021/03/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	100	Se observó instructivo pago referenciado con código INS-MIS-GCC-002 publicado en VISION así como también correo de confirmación de publicación pagina web <a href="http://www.foncep.gov.co/sites/default/files/pago_referenciado_c_uotas-partes-foncep-2020.pdf">http://www.foncep.gov.co/sites/default/files/pago_referenciado_c_uotas-partes-foncep-2020.pdf</a>
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no aplicación de la etapa de medición posterior en el pago de las mesadas pensionales vigencias 2018 y 2019, bajo el nuevo marco normativo.	Según la Contraloría, la situación presentada se origina por el no reconocimiento de los pagos de las mesadas pensionales como disminución en la cuenta 355101 - Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a los empleados con afectación de la cuenta 25-14-10, al cierre de cada vigencia, toda vez que la totalidad de los pagos se constituye criterio de medición fiable como lo define el nuevo marco normativo.	1	Crear un documento, el que se detalle la dinámica contable aplicada en la causación y el pago de mesadas pensionales.	1	Documento que explique la dinámica contable del pago de mesadas pensionales	1 Documento creado en aplicativo SVE	2020/10/01	2021/02/28	Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se elaboró el procedimiento PDT-APO-GFI-012 V2 Registro contable de la causación y elaboración de la conciliación de la nómina de pensionados, el cual se encuentra publicado en la plataforma suit vision empresarial desde el 29 de enero de 2021. El documento cuenta con un anexo que detalla la dinámica contable de la causación de la nómina de pensionados. <b>Se recomienda</b> socializar el procedimiento con los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no aplicación de la etapa de medición posterior en el pago de las mesadas pensionales vigencias 2018 y 2019, bajo el nuevo marco normativo.	Según la Contraloría, la situación presentada se origina por el no reconocimiento de los pagos de las mesadas pensionales como disminución en la cuenta 355101 - Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a los empleados con afectación de la cuenta 25-14-10, al cierre de cada vigencia, toda vez que la totalidad de los pagos se constituye criterio de medición fiable como lo define el nuevo marco normativo.	2	Ampliar las revelaciones en las notas a los estados financieros de fin de vigencia, el anexo 22 "Beneficios a empleados y plan de activos", acorde a lo estipulado por la Res. 441 expedida el 26/Dic/19 por la CGN.	1	Elaboración de las revelaciones en cuanto al pago de las mesadas pensionales en la Nota 22 de los	1 Anexo 22 a las notas de los estados financieros FPPB	2020/10/01	2021/02/28	Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se evidenció en la nota 22 de los estados financieros del FPPB que se hicieron las revelaciones respecto a la cuenta Beneficios a empleados y plan de activos, indicando el impacto de la aplicación del cálculo actuarial.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.2	Hallazgo Administrativo por diferencias mensuales entre el valor causado por mesadas pensionales de las vigencias 2018 y 2019 frente al valor reportado por el grupo de nómina del FONCEP.	Según la Contraloría, la situación encontrada se debe a la falta de conciliación de información entre las áreas o dependencias como lo establece la Resolución 193 de 2016 de la CGN, debilidades en los puntos de control y planeación de actividades. Las diferencias presentadas entre la información contenida en los libros de contabilidad y la reportada por otras dependencias, conllevan incertidumbre sobre los hechos registrados en cada corte.	1	Crear conciliación entre el valor de la nómina de pensionados más las acreencias frente a la información reportada por el Grupo de nómina de pensionados.	11	Conciliaciones mensuales	11 Conciliaciones realizadas	2020/10/01	2021/08/31	Área de Contabilidad	marzo-21	63	Se cuenta con la conciliación de nómina de pensionados por los conceptos de mesadas pensionales, seguridad social, caja de compensación, fondo de solidaridad, cooperativas, factores no cotizados, embargos judiciales y rechazos de nómina de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.  <b>Porcentaje de avance: 63%</b>



SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

HALLAZGO						FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias entre los pagos por bonos pensionales y los registrados en los libros de contabilidad del FPPB, vigencias 2018 y 2019.	Demora en el soporte para la legalización presupuestal de los pagos	1	Conciliar los pagos de FONPET mensualmente con Contabilidad, para identificar partidas pendientes por legalizar.	11	Conciliaciones mensuales	11 Conciliaciones con contabilidad	2020/09/01	31/08/2021	Gerencia de Bonos y cuotas Partes Apoyo: Área Contabilidad	marzo-21	72	Se reporto por parte de la gerencia de bonos y cuotas partes, la relacion de pagos FONPET del mes de septiembre de 2020 y los auxiliares de las cuetas 190401 y 4428. Formato conciliación recaudo FONPET y correo de confirmación dirigida a la Secretaría de Hacienda, informando que no hay diferencias. Así mismo, se adjunta evidencia de las conciliaciones de agosto a diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo 2021.  <b>Se recomienda</b> Continuar realizando las conciliaciones mensuales
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por subestimación en el valor de los cálculos actuariales de pensiones y cuotas partes de pensiones y bonos de las vigencias 2018 y 2019 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá-FPPB.	Según la Contraloría, las cuentas 25-14-10 y 25-14-14, reflejadas en los saldos contables del FPPB al cierre de 2019, presentaron subestimación en el pasivo pensional, no obstante, es posible minimizar considerablemente el valor del ajuste al cálculo actuarial en la siguiente vigencia y posteriores, que refleje en la etapa de cierre anual saldos más razonables, así como en el patrimonio del FPPB.	1	Crear un documento, el que se detalle la dinámica contable aplicada en la causación y el pago de mesadas pensionales.	1	Documento que explique la dinámica contable del pago de mesadas pensionales	1 Documento creado en aplicativo SVE	2020/10/01	2021/02/28	Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se elaboró el procedimiento PDT-APO-GFI-012 V2 Registro contable de la causación y elaboración de la conciliación de la nómina de pensionados, el cual se encuentra publicado en la plataforma suit vision empresarial desde el 29 de enero de 2021. El documento cuenta con un anexo que detalla la dinámica contable de la causación de la nómina de pensionados. <b>Se recomienda</b> socializar el procedimiento con los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.5.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por subestimación en el valor de los cálculos actuariales de pensiones y cuotas partes de pensiones y bonos de las vigencias 2018 y 2019 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá-FPPB.	Según la Contraloría, las cuentas 25-14-10 y 25-14-14, reflejadas en los saldos contables del FPPB al cierre de 2019, presentaron subestimación en el pasivo pensional, no obstante, es posible minimizar considerablemente el valor del ajuste al cálculo actuarial en la siguiente vigencia y posteriores, que refleje en la etapa de cierre anual saldos más razonables, así como en el patrimonio del FPPB.	2	Ampliar las revelaciones en las notas a los estados financieros de fin de vigencia, el anexo 22 "Beneficios a empleados y plan de activos", acorde a lo estipulado por la Res. 441 expedida el 26/Dic/19 por la CGN.	1	Elaboración de las revelaciones en cuanto al pago de las mesadas pensionales en la Nota 22 de a los	1 Anexo 22 a las notas de los estados financieros FPPB.	2020/10/01	2021/02/28	Área de Contabilidad	marzo-21	100	Se evidenció en la nota 22 de los estados financieros del FPPB que se hicieron las revelaciones respecto a la cuenta Beneficios a empleados y plan de activos, indicando el impacto de la aplicación del cálculo actuarial.
HACIENDA	206	2020	87	3.3.6.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineficiencia en la aplicación del procedimiento de cobro de cuotas partes pensionales de vigencias anteriores que fueron causadas durante la vigencia 2019 y que se encuentran en la etapa persuasiva.	Ineficiencia en aplicación de procedimiento de cobro de cuotas partes pensionales en cuentas de cobro causadas en el año 2019 de vigencias anteriores.	1	Revisar trimestralmente los cobros frente a pagos para identificar cuotapartistas (entidad pensional) que no realizaron sus pagos correspondientes y así realizar las reiteraciones.	4	Revisión trimestral de cobros frente al pago de cuotas parte	4 actas de revisión	2020/09/01	2021/08/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	50	Se evidenciaron 2 actas correspondientes a los meses de septiembre a noviembre 2020 y diciembre 2020 a febrero 2021, respectivamente.  <b>Se recomienda:</b> Continuar con la revisión trimestral de cobros frente a pagos de cuotas partes para los meses entre marzo y agosto de 2021 (2 actas)
HACIENDA	206	2020	87	3.3.6.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineficiencia en la aplicación del procedimiento de cobro de cuotas partes pensionales de vigencias anteriores que fueron causadas durante la vigencia 2019 y que se encuentran en la etapa persuasiva.	Ineficiencia en aplicación de procedimiento de cobro de cuotas partes pensionales en cuentas de cobro causadas en el año 2019 de vigencias anteriores.	2	Verificar, actualizar y socializar las actividades para lograr controlar cumplimiento del procedimiento o instructivo de cobro.	1	Documento actualizado en SVE	1 Documento actualizado en SVE	2020/10/01	2021/03/31	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-21	100	Se evidenció instructivo pago referenciado publicado en VISION con el código INS-MIS-GCC-002 y correo de confirmación publicación pagina web para socialización a partes interesadas.



SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	Inconsistencias formuladas y no subsanadas como riesgo administrativo que muestran la falta de oportunidad de respuesta a los PQRs, para el periodo comprendido entre enero de 2019 a junio de 2020.	1	Realizar seguimiento semanal a las PQRSD	45	Seguimiento semanal a través de correo electrónico	Correos electrónicos remitidos con el seguimiento semanal	28/12/2020	30/11/2021	Asesora responsable de servicio al ciudadano	marzo-21	32	Se evidenció que en la última semana del mes de diciembre la asesora responsable de servicio a la ciudadanía envió 2 correos electrónicos haciendo seguimiento a las PQRSD pendientes de trámite los días 28 y 29 de diciembre, a las áreas respectivas.  Se evidenció que en el primer trimestre de la vigencia 2021 (enero, febrero y marzo) la asesora responsable de servicio al ciudadano remitió vía correo el reporte de las PQRSD pendientes por respuesta con corte semanal, situación que quedó registrada en las imágenes de cada correo enviado.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	Inconsistencias formuladas y no subsanadas como riesgo administrativo que muestran la falta de oportunidad de respuesta a los PQRs, para el periodo comprendido entre enero de 2019 a junio de 2020.	2	Realizar seguimientos mensuales a PQRSD a través de SIGEF, remitido a los responsables de área que tengan pendientes respuestas a PQRSD o con recomendaciones frente a aquellos derechos de petición que hayan superado los términos internos o de ley	11	Seguimientos mensual a PQRSD a través de SIGEF	Comunicaciones radicadas con el seguimiento mensual.	25/01/2021	30/11/2021	Asesora responsable de servicio al ciudadano	marzo-21	27	Se evidenció que la asesora responsable del servicio al ciudadano como estrategia de seguimiento a la respuesta oportuna de PQRSD al finalizar cada mes, envió un reporte de los derechos de petición que se encontraban sin gestionar, independientemente del tiempo transcurrido desde la fecha de radicación. Este control se registró a través de los ID 374799 del 01-01-2021, ID: 381044 del 09-03-2021 y ID 384990 del 05-04-2021.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	Falta de estandarización y socialización de los medios de recepción por canal de contacto	3	Actualizar la documentación asociada a la gestión de PQRSD y divulgarla, incluyendo los controles establecidos y los tiempos de respuesta legales.	2	Documentación actualizada, cargada en SVE y divulgada	Un Reglamento y un procedimiento actualizado, cargado en SVE y divulgado	04/01/2021	30/09/2021	Asesora responsable de servicio al ciudadano	marzo-21	0	No se evidencia avance de esta acción. <b>Se recomienda</b> adelantar la actividad en las fechas establecidas, para evitar incumplimiento del plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	Falta de actualización y revisión de los controles asociados a los riesgos del proceso de servicio al ciudadano	4	Realizar la gestión del riesgo a partir de la materialización establecida en el hallazgo.	1	Riesgos gestionado	Riesgo gestionado en SVE	04/01/2021	30/09/2021	Asesora responsable de servicio al ciudadano	marzo-21	0	No se evidencia avance de esta acción. <b>Se recomienda</b> adelantar la gestión del riesgo de acuerdo con lo establecido en el manual de riesgos, para evitar incumplimiento del plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	No se encuentra habilitado el enlace entre el FONCEP y el SDQS BOGOTÁ TE ESCUCHA, hecho que generó que no se registre la totalidad de PQRSD, en el sistema de información SIGEF	5	Realizar mesas de trabajo con los ingenieros de la Alcaldía que soportan la interfaz de Bogotá te Escucha, para determinar la forma en la que se puedan ingresar las radicaciones en su totalidad sin problema	1	Bitácora de reunión de las mesas de trabajo	Bitácoras de mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo planificadas	01/01/2021	30/06/2021	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	marzo-21	0	No se cuenta con evidencias del inicio de la actividad pese que la misma debía iniciar el primero de enero. Teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 30 de junio <b>se recomienda</b> adelantar las mesas de trabajo con el personal de la Alcaldía.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	El cargue de los derechos de petición se realiza de manera automática, situación contraria presenta el proceso de respuesta, las cuales son subidas de manera manual	6	Implementar una herramienta que le permita al área identificar cuales radicaciones no se pueden registrar correctamente a través de la interfaz y la razón del porqué no se radicó, con el fin de que se gestionen las mismas.	1	Entrada a producción de la herramienta desarrollada	Registro de la entrada a producción de la solución	01/01/2021	30/09/2021	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	marzo-21	0	No se cuenta con evidencias del inicio de la actividad pese que la misma debía iniciar el primero de enero. Teniendo en cuenta que la actividad finaliza el 30 de septiembre con la entrada en producción de la herramienta tecnológica, <b>se recomienda</b> adelantar las actividades asociadas para dar cumplimiento al plan en el plazo establecido.

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA  
Corte: marzo 31 de 2021

SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	HALLAZGO			FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
			CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	92	3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineffectividad de los controles formulados en los trámites de información física y jurídica, materializándose el riesgo por no ser atendidos en la debida oportunidad.	A la fecha no se han adelantado acciones que permitan solucionar las deficiencias radicadas en las comunicaciones por el GLP frente al PBX	7	Adquirir una nueva planta de telefónica que le permita al FONCEP atender sus grupos de valor.	1	Planta telefónica instalada	Una planta telefónica adquirida, instalada y en uso en el FONCEP	24/12/2020	30/06/2021	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	marzo-21	100	Dentro de lo evidenciado por la OCI y las evidencias cargadas por parte de la Oficina de Informática y sistemas se pudo observar que la Planta fue adquirida mediante el contrato 185 de 2020 cuyo objeto fue la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una planta telefonica IP para fortalecer la atención de los grupo de valor del Foncep, de igual forma forma se adjunta la capacitación a los funcionarios del Foncep, el informe final completo, el acta de garantía, las entregas y avance del Foncep.
HACIENDA	206	2020	92	3.1.2	Hallazgo Administrativo por falta de actualización del procedimiento de gestión de Backup de la Plataforma Tecnológica del FONCEP.	La OIS no ha actualizado el procedimiento de gestión de Backup PDT-APO-GST-017, en el cual debe incluir actividades y controles relacionados con el transporte, custodia externa y almacenamiento de las copias de seguridad a un sitio diferente del Data Center ubicado en la Carrera 6 No. 14-98 piso 6.	1	Actualizar el procedimiento de backups que incluya actividades y controles relacionados con el transporte, custodia externa y almacenamiento de las copias de seguridad a un sitio diferente del Data Center	1	Procedimiento actualizado, cargado en SVE y socializado.	Un procedimiento actualizado y cargado en la herramienta SVE	04/01/2021	31/03/2021	Jefe Oficina de Informática y Sistemas	marzo-21	100	Se evidencio la actualización del procedimiento con fecha marzo de 2021 donde fueron actualizadas las políticas de operación frente a la versión 2 de diciembre de 2020, se actualizaron políticas de transporte y almacenamiento de datos, hay socialización con los funcionarios de la Oficina de informática y sistemas del 24 de marzo de 2021, y con los jefes y responsables de las areas del 26 de marzo. <b>Se recomienda</b> que en el procedimiento se incluyan actividades y controles relacionados con el transporte, almacenamiento y custodia, las cuales solo quedaron como políticas de operación
HACIENDA	206	2020	92	3.3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones generales y específicas en el Contrato 93 - 2019 por parte del contratista, así como deficiencias en la supervisión.	Desconocimiento por parte del supervisor de los controles que permitieran asegurar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	Socializar con los supervisores las actividades de control incluidas en los procedimientos asociados a la supervisión y hacer énfasis en: 1. Las obligaciones y responsabilidades de los supervisores para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, 2. Las normas de contratación y 3. Dejar documentados todos los requerimientos que se generen al contratista.	1	Capacitaciones para socializar actividades de control dentro del procedimiento.	Capacitaciones realizadas con los supervisores/Total capacitaciones programadas en el año	04/01/2021	10/12/2021	Jefe Oficina Asesora Jurídica	marzo-21	50	Se evidenció que la OAJ el 25 de marzo de 2021 adelantó la capacitación "Estructuración de estudios previos, documentos previos y actividades de control asociadas al ejercicio de los supervisores de contrato" con asistencia de 34 personas. Se remitió el 29 de marzo de 2021 la presentación y la grabación de la sesión por correo electrónico a quienes participaron y a los que no pudieron asistir. Como registro de la actividad se observó la convocatoria, la presentación y el listado de las personas participantes en la sesión. <b>Se recomienda</b> solicitar confirmación de lectura del material enviado y consulta del video para los supervisores que no asistieron a la jornada. Se programaron dos jornadas de capacitación durante la vigencia.
HACIENDA	206	2020	92	3.3.1.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones generales y específicas en el Contrato 93 - 2019 por parte del contratista, así como deficiencias en la supervisión.	Omisión en el seguimiento de las funciones de supervisión que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas al contratista, lo que obedece a la falta de control durante la ejecución del contrato.	2	Realizar por lo menos un seguimiento por parte del Comité Asesor de la Dirección o el que haga sus veces, a la supervisión de los contratos de mayor relevancia para la entidad.	1	Seguimientos a supervisión de contratos	Numero de seguimientos a supervisión presentados al Comité Asesor de la Dirección / Número de seguimientos a supervisión planeados por parte del Comité Asesor de la Dirección	01/02/2021	10/12/2021	Jefe Oficina Asesora Jurídica	marzo-21	0	No se evidencia avance de esta acción. El comité asesor de la dirección reunido en el mes de febrero, conceptuó que no es competente para realizar el seguimiento a la supervisión, razón por la cual se solicitó ajustar la acción del plan de mejoramiento ante la Contraloría. A la fecha de seguimiento no se cuenta con solicitud ni aprobación de la modificación. <b>Se recomienda</b> adelantar las acciones necesarias ante la Contraloría para evitar incumplimiento del plan de mejoramiento.